



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)

Local sindical - 28015 Madrid

Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 4 de marzo de 2014

A LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Organización

1. La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad, y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.
2. (...)
3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:
 - a) Educación Física.
 - b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en este real decreto.
2. Las Administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los padres, madres o tutores legales y en su caso el alumnado puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.
3. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
4. La evaluación de la enseñanza de la religión se realizará de acuerdo con lo indicado en el artículo 12 de este real decreto.

Disposición final primera. Calendario de implantación

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones de Educación Primaria se implantarán para los cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar 2014-2015, y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el curso escolar 2015-2016.

¡Os seguiremos informando!

USIT-EP



Unión Sindical Independiente de Trabajadores - Empleados Públicos

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E), Local sindical - 28015 Madrid, Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77